## CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a los 20 días del mes de junio del 2018, comparecen por una parte el Sr. Poma Sisalima Ángel Patricio con CC: 1102945696 y Sra. Contreras Lojano Carmen del Rocío con CC: 0102682416; y por otra parte el Sr. Reinoso Gordillo Manuel Camilo con CC: 0104054234, casados respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en Cuenca respectivamente, y se sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES el Sr. Poma Sisalima Ángel Patricio es propietario de derechos y acciones, (22 acciones) de un dólar cada una, de MIRACUEN TRANSPORTE MIXTO MIRADOR DE CUENCA S.A., compañía que se encuentra ubicada en el cantón CUENCA, provincia del AZUAY.

<u>SEGUNDA.</u> el **Sr. Poma Sisalima Ángel Patricio**, transfiere la totalidad de derechos y acciones que le pertenece, como accionista de **MIRACUEN TRANSPORTE MIXTO MIRADOR DE CUENCA S.A.**, con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

<u>TERCERA.</u> El Cesionario Sr. Reinoso Gordillo Manuel Camilo, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.

Poma Sisalima Angel Patricio

CC: 1102945696

CEDENTE

Contreras Lojano Carmen del Rocío

CC: 1900428317

CEDENTE

Reinoso Gordillo Manuel Camilo

CC: 0104054234

CESIONARIO



















